



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-408

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas para que se continúe fortaleciendo e implementando campañas permanentes de información, prevención y concientización sobre la depresión postparto, dirigidas a mujeres embarazadas, madres recientes, familias y sociedad en general.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a las instituciones públicas de salud del Estado a reforzar los mecanismos de detección temprana de depresión postparto durante las consultas prenatales y posteriores al nacimiento, garantizando atención psicológica y psiquiátrica oportuna para las mujeres que presenten síntomas relacionados con este padecimiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 06 de julio del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-408, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE SE CONTINUE FORTALECIENDO E IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DEPRESIÓN POSTPARTO, DIRIGIDAS A MUJERES EMBARAZADAS, MADRES RECIENTES, FAMILIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL; ASIMISMO, UNA ATENTA SOLICITUD A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DEL ESTADO A REFORZAR LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE DEPRESIÓN POSTPARTO DURANTE LAS CONSULTAS PRENATALES Y POSTERIORES AL NACIMIENTO, GARANTIZANDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA OPORTUNA PARA LAS MUJERES QUE PRESENTEN SÍNTOMAS RELACIONADOS CON ESTE PADECIMIENTO.